



Municipalidad de Cieneguilla
Gerencia Municipal

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 011-2012-GM-MDC
Cieneguilla, 03 de Febrero de 2012.

LA GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

VISTO:

El Informe N° 045-2012-SGL/MDC, de fecha 31 de Enero de 2012, solicitando la inclusión de procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla y;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal 002-2012-GM-MDC, de fecha 12 de enero de 2012;

Que, mediante Informe N° 011-2012-GATR/MDC, de fecha 24 de Enero de 2012, la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, requiere la contratación del servicio de emisión de cuponeras para el presente ejercicio; en este sentido se afectaron las cotizaciones correspondientes para obtener el valor referencial, determinándose la suma de S/. 23 500.00, monto que responde a un proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía – AMC;

Que, mediante Informe N° 012-2012-GPP/MDC, de fecha 26 de Enero de 2012, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, ha modificado el presupuesto a nivel Centro de Costos, vía créditos y anulación, habilitando en la tarea de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, el monto S/. 23 500.00, para los servicios de Generación y emisión de cuponeras 2012;

Que, asimismo mediante Informe N° 045-2012-SGL/MDC, la Subgerencia de Logística informa que debe incorporarse en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la entidad, el procesos detallado anteriormente para efectuar la convocatoria que corresponda;

Que, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, señala que es requisito para convocar a un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, refiere que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales. Cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o, el valor referencial difiera en mas del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de procesos de selección;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Gerencia Municipal mediante el Artículo 39° - acápite último - de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades- y la Resolución de Alcaldía N° 203-2011-A-MDC, de fecha 02 de agosto de 2011 y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Subgerencia de Logística.

RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA para la ejecución Fiscal 2012, conforme a lo siguiente:

INCLUIR:

- Incluir el proceso de selección denominado: Adjudicación de Menor Cuantía, por la suma de S/. 23 500.00 Nuevos Soles, para la contratación del servicio de emisión de cuponeras para el presente ejercicio.



Municipalidad de Cieneguilla
Gerencia Municipal

Artículo Segundo.- DISPONER la transcripción de la presente Resolución a la Contraloría General de la República, al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE – y al programa Mi empresa – Compras MI PERÚ, de conformidad con las Normas de Contrataciones y Adquisiciones del Estado vigente.



Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Subgerencia de Logística la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE -, dentro de los (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones incorporar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla www.municieneguilla.gob.pe ; en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas www.serviciosciudadano.gob.pe y el Portal del Estado Peruano www.peru.gob.pe .



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Cieneguilla

LIVIA E. FLORES FERNÁNDEZ
Gerente Municipal

